



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00414923- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2021-188-E-UNC-DEC#FA, en la que se solicita aprobar el Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado Especialización en Producción Artística Contemporánea;

Teniendo en consideración lo informado por el CAP en el orden 15 y lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 49 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2021-188-E-UNC-DEC#FA, que consta en el orden 30, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado Especialización en Producción Artística Contemporánea, que como Anexo consta en archivo embebido en la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

rn.

